



**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE JUNIO DOS MIL NUEVE.**

**Señores asistentes**

**Alcalde-Presidente:**

D. Gerardo Pérez García

**Tenientes de Alcalde:**

D<sup>a</sup>. María del Mar Díaz Sastre  
D. Ángel Mariano Azañedo Barbero  
D. Alberto San Segundo Cisneros

**Concejales:**

D<sup>a</sup>. Sonia Maganto Dompablo  
D. Oscar Ramón Méndez Segovia  
D<sup>a</sup>. Flora Inés Sastre  
D. Roberto Esteban Barbado  
D. Oscar Peña Esteban  
D. Manuel Pascual García  
D. Antonio Esteban Esteban  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Rocío Rodríguez Verdugo  
D. Jesús Muñoz Bartolomé

**Secretario-Interventor:**

D. Carlos de la Vega Bermejo.

En la Villa de Las Navas del Marqués, a treinta de junio de dos mil nueve. Siendo las veinte horas, comparecen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los señores reseñados al margen, previa convocatoria en forma, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Gerardo Pérez García y con la asistencia del Secretario-Interventor que suscribe, D. Carlos de la Vega Bermejo.

Contando con el quórum de asistencia necesario para celebrar esta sesión, el Sr. Alcalde declara abierta la misma pasando a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

**1º. APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**= Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la remisión del acta de la sesión anterior celebrada el día veintiocho de febrero y once de mayo de dos mil nueve, a todos los asistentes preguntándoles si tienen alguna observación que hacer. El Viceportavoz Socialista, Sr. Esteban Esteban, considera que no se han recogido correctamente sus intervenciones en el Pleno pasado puesto que “hay cosas que no se han recogido en el acta”. El Secretario que suscribe le recuerda que conforme establece el TRRL de las EELL, “se recogerán las opiniones sucintamente”, y se recogen de forma extensa de acuerdo con la interpretación que el que suscribe considera más importante, no obstante para evitar estas especulaciones se podrían transcribir íntegramente las intervenciones. Tras una breve deliberación sobre asuntos de forma y no de fondo, el acta es aprobada por unanimidad.

**2º. HACIENDA.-Expediente de Contribuciones Especiales por Obras “ACERAS CALLES PACO SEGOVIA, MOLINILLO, COLMENAR, LAGOS Y OTRAS –Inversiones 2.009-”.** Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión I. de Hacienda y Personal que literalmente transcrito dice:



“Por el Sr. Presidente se da cuenta de que en el Presupuesto del presente año se encuentra incluida la Obra de “ACERAS–Inversiones 2.009-”. Procede, por tanto, aprobar la imposición de las contribuciones especiales correspondientes a esta obra como se ha venido haciendo en las anteriores. Por la Secretaría-Intervención se han preparado los informes jurídicos y estudios económicos correspondientes a la posibilidad de imposición y coste de las obras junto con el módulo de reparto. En la Ordenanza General de Contribuciones Especiales con que cuenta este Ayuntamiento el porcentaje de aportación máxima de los sujetos pasivos es del 90%, por lo que éste ha sido el tope máximo que se maneja en los estudios, así mismo el módulo de reparto ideal, como viene siendo habitual, se establece por metro lineal de fachada. En la última obra en que se aprobaron contribuciones especiales por asfaltado, el pasado año de 2.007, se acordó que la cantidad, a repartir entre los afectados, fuese de 18 Euros metro lineal de fachada en calles donde se hiciera la acera completa, manteniendo los precios de 2.002 y de 12 euros para la acera sólo en hormigón, sin adoquín. Los precios, desde aquella fecha, se han visto incrementados de forma importante, pero se ha considerado conveniente, dada la situación actual de crisis económica, no incrementar el importe de la contribución especial con el fin de no gravar en exceso al contribuyente, corriendo el Ayuntamiento con el coste restante del importe total de la obra. Por ello y al objeto de continuar la tramitación del expediente se dictamina favorablemente, por unanimidad de los señores asistentes, la adopción del siguiente acuerdo:

Examinado el expediente instruido para la aplicación de contribuciones especiales como consecuencia de la obra de “ACERAS CALLES PACO SEGOVIA, MOLINILLO, COLMENAR, LAGOS Y OTRAS –Inversiones 2.009-”, y

ATENDIDO que se trata de una obra Municipal ordinaria, en suelo urbano, que se realiza dentro de las competencias locales y que produce un aumento del valor de los inmuebles colindantes.

En armonía con los informes técnico, jurídico y económico, que sirven de base para la fijación de los elementos necesarios en orden a la determinación de las respectivas cuotas tributarias.

Vistos los artículos 15.1, 17.1 y 34.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y Ordenanza General de Contribuciones Especiales, y a la vista del artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por el que se reconoce la competencia del Pleno para determinar los recursos propios de carácter tributario, se dictamina favorablemente:

PRIMERO.- IMPONER Contribuciones Especiales como consecuencia de la obra de “ACERAS CALLES PACO SEGOVIA, MOLINILLO, COLMENAR, LAGOS Y OTRAS –Inversiones 2.009-”, cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el aumento de valor de los inmuebles del área beneficiada, delimitada por las propia calles en las que se realiza la obra.



SEGUNDO.- ORDENAR el Tributo para la determinación de sus elementos necesarios en la forma siguiente:

a) El coste previsto de la obra se fija en 134.268,25 Euros que cuenta con una subvención de 85.871,48 Euros, siendo por tanto a cargo de los presupuestos municipales el importe restante que asciende a la cantidad de 48.396,77 Euros.

b) Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 28.211,22 Euros equivalente al 59,29 por ciento del coste soportado, atendida la naturaleza de la obra.

Esta cantidad tiene el carácter de mera previsión. Finalizada la obra, si el coste real fuese mayor o menor que el previsto se tomará aquél a efectos del cálculo de las cuotas, señalando los sujetos pasivos y girando las liquidaciones que procedan.

c) Se aplica como módulo de reparto los metros lineales de fachada, atendida la clase de obra, las condiciones urbanísticas de los edificios y su carácter, con arreglo a las siguientes cantidades:

18 Euros metro lineal en todas las calles y travesías para las obras de construcción de acera completa con hormigonado y adoquín.

12 Euros metro lineal en todas las calles y travesías para las obras de construcción de acera que no requiera hormigonado.

d) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable, de acuerdo con los Anexos que constan en el expediente.

e) En lo no previsto en este acuerdo rige la Ordenanza General de Contribuciones Especiales vigente, a la que nos remitimos expresamente.

TERCERO.- Exponer el expediente a información pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; así mismo, durante este período de exposición al público, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes, según lo dispuesto en el artículo 36.2 de la TRLHL.

CUARTO.- Si no se producen reclamaciones el acuerdo se considerará aprobado definitivamente, notificándose individualmente a cada sujeto pasivo las cuotas que correspondan, si fuese conocido y, en su defecto, mediante edictos, pudiendo formular recurso de reposición ante el Ayuntamiento.

No habiendo intervenciones se procede a la votación del dictamen de la Comisión, siendo aprobado por **Unanimidad** de los señores asistentes con **TRECE VOTOS A FAVOR** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, D<sup>a</sup>. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, D<sup>a</sup>. Sonia Maganto de



Dompablo, D. Oscar Ramón Méndez Segovia, D<sup>a</sup>. Flora Inés Sastre, D. Roberto Esteban Barbado y D. Oscar Peña Esteban y P.S.O.E: D. Manuel Pascual García, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Rocío Rodríguez Verdugo, D. Antonio Esteban Esteban y D. Jesús Muñoz Bartolomé), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

**3º. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-** Por el Sr. Alcalde se procede a dar cuenta de aquellos asuntos que considera de interés para el Pleno Corporativo, relacionados con resoluciones o gestiones efectuadas hasta el día de la fecha y sobre los que conviene tengan conocimiento o se adopte acuerdo, siendo los siguientes:

a) **Decretos.-** Junto con el acta del Pleno anterior y la convocatoria del presente, se ha remitido copia de los Decretos dictados por la Alcaldía desde el 28 de ABRIL de 2.009 a los Portavoces de los distintos grupos políticos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las EE.LL., se procede a dar cuenta de ellos:

Desde el Número 337/2009 al número 518/2009.

Los señores asistentes quedan enterados y conformes.

#### **4º. MOCIONES:**

**1ª.- Del Grupo Socialista en relación la utilización de los fondos recogidos en el Decreto-Ley 1/2009 del Plan Plurianual de Convergencia interior.** Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión I. de Hacienda y Personal que literalmente transcrito dice:

“Por el Sr. Secretario se da lectura a la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Socialista, D. Manuel Pascual García que literalmente transcrita dice:

*Manuel Pascual García, Portavoz del Grupo PSOE en este Ayuntamiento, presenta la siguiente **MOCIÓN** para su debate y aprobación, si procede, ante el próximo Pleno.*

#### **ANTECEDENTES**

*Que dentro del Pacto entre el Partido Popular de Castilla y León y el Partido Socialista Obrero Español de Castilla y León se acordó el reparto de 125 millones de euros entre los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma y menos de 20.000 habitantes y las Diputaciones Provinciales. El citado acuerdo se ha materializado en el Decreto-Ley 1/2009, de 14 de mayo, por el que se determinan para el año 2009 las actuaciones que serán financiadas con los créditos consignados en el artículo 68 (Plan Plurianual de Convergencia Interior) de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y*



Excmo. Ayuntamiento de  
**Las Navas del Marqués**

*León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 90, de 15 de mayo de 2009, convalidado en sesión plenaria celebrada por las Cortes de Castilla y León el 10 de Junio de 2009.*

*Que el artículo 4 del Decreto-Ley establece: “Artículo 4.- Sectores de actividad./ La realización de las obras por municipios y provincias y la contratación de desempleados deberán realizarse en los sectores siguientes:/.1. Prioritariamente:...b) Forestal y medioambiental.”.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista en este Ayuntamiento formula la siguiente **MOCIÓN**, a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente*

**ACUERDO:**

*Nuestro Grupo propone que se utilicen estos fondos para la puesta en marcha de una brigada forestal, que se dediquen en la época estival a la vigilancia de montes y extinción de incendios y cuando termine la campaña de incendios a la realización de trabajos forestales en los montes públicos de la localidad, incluso en los particulares firmados los oportunos convenios que reflejan las contraprestaciones para el Ayuntamiento.*

*En Las Navas del Marqués a 17 de junio de 2009*

Tras una larga deliberación, en la que el Sr. Alcalde considera que las contrataciones de trabajadores previstas lo son para actividades prioritarias del Plan de Convergencia, se dictamina desfavorablemente la misma, por mayoría absoluta de los señores asistentes, votando a favor los dos representantes del Grupo Socialista y en contra los cinco del Grupo Popular la aprobación de la Moción presentada.”

El Sr. Alcalde toma la palabra para decir lo siguiente: “Está claro, nosotros entendemos que por un lado este pueblo es el único pueblo de toda la provincia que tiene una cuadrilla Municipal entre Montes y el Ayuntamiento que hace este tipo de servicios , y por otro lado, aunque la moción del Grupo Socialista dice que es prioritaria, del acuerdo que se ha hecho hay muchas más prioridades dentro del acuerdo que se ha hecho. Por lo tanto nosotros decidimos pasar a esas otras prioridades, puesto que como digo, este es el único pueblo de la provincia de Ávila que tiene una cuadrilla Municipal que cubre ese servicio que pretende con la Moción el Grupo Socialista, por lo tanto ,no estimamos la Moción. Le contesta el Portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García, que: “bueno, simplemente decir como réplica, no voy a hacer mucho hincapié en la defensa de esta Moción, pues porque no merece la pena, van a ser nueve votos en contra, contra cuatro a favor, y no merece la pena, pero sí explicar que esa cuadrilla, d el Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, si me puede usted explicar dígame quienes la componen, cuantas personas, y quienes la componen en el Ayuntamiento de Las Navas del Marqués”. El Sr. Alcalde le replica que: “En la Comisión de Medio Ambiente tiene usted el Plan de Incendios de Las Navas. Hay en total entre el Ayuntamiento y Montes de las Navas trece personas, Alberto lo tiene ahí y te lo puede explicar, pero Antonio lo ha visto”. Le contesta el Portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García, que: “No es necesario porque para mí los empleados de Montes de Las Navas no forman parte de lo



que debe ser una cuadrilla de extinción. Porque eso es una entidad privada y no forma parte del Ayuntamiento, por lo tanto, lo que estoy pidiendo es una cuadrilla formada, que dependa solo exclusivamente del Ayuntamiento, para la prevención y extinción de incendios, y que luego se alargue en el tiempo para otra serie de tareas, donde no puede, ni debe, actuar esa cuadrilla.” El Sr. Alcalde le replica: “Lo que tenemos claro es que sí la cuadrilla que tenemos, sea de Montes o sea del Ayuntamiento, lo que no vamos a hacer es multiplicar un gasto innecesario teniendo muchos sitios donde hacer la inversión. Por lo tanto como digo, queda denegada la propuesta”.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación de la Moción, siendo desestimada por **NUEVE VOTOS EN CONTRA** ((P.P.: D. Gerardo Pérez García, D<sup>a</sup>. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, D<sup>a</sup>. Sonia Maganto de Dompablo, D. Oscar Ramón Méndez Segovia, D<sup>a</sup>. Flora Inés Sastre, D. Roberto Esteban Barbado y D. Oscar Peña Esteban y **CUATRO VOTOS A FAVOR** (P.S.O.E: D. Manuel Pascual García, D. Antonio Esteban Esteban, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Rocío Rodríguez Verdugo y D. Jesús Muñoz Bartolomé), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

**2<sup>a</sup>.- Del Grupo Socialista en relación con la extracción de tierras de la zona denominada “Prado Concejo”.** Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión I. de Hacienda y Personal que literalmente transcrito dice:

“Por el Sr. Secretario se da lectura a la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Socialista, D. Manuel Pascual García que literalmente transcrita dice:

*Manuel Pascual García, Portavoz del Grupo PSOE en este Ayuntamiento, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del ROF (R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre), presenta la siguiente **MOCIÓN** para su debate y aprobación, si procede, ante el próximo Pleno.*

#### **ANTECEDENTES**

**Primero:** *Que con fecha 3 de junio de 2009, el Portavoz que suscribe presentó escrito en el Ayuntamiento exponiendo los siguientes hechos:*

- A) *Que el día 29 de mayo de 2009, se observó como una máquina excavadora realizaba tareas de saca de arena en zona Prado Concejo.*
- B) *Esta saca de arena había provocado un desnivel de más de 6 metros, afectando a una superficie de unos 200 m<sup>2</sup>, todo ello en zona rústica cercana a un arroyo.*
- C) *Que la arena se cargaba en camiones que se dirigían al Polígono de El Brajero, donde se están ejecutando las obras de urbanización del polígono industrial propiedad del Ayuntamiento, y que se han adjudicado a la empresa Díaz Segovia.*



**Segundo:** *Nuestro Grupo no tenía conocimiento de la existencia de las pertinentes licencias y permisos para la realización de este tipo de extracciones a cielo abierto, motivo por el que se solicitaba se realizasen las investigaciones necesarias para aclarar quién era el responsable de estas extracciones, si existían permisos a tal fin, si el Ayuntamiento conocía estos hechos, y en definitiva si se estaba vulnerando la normativa aplicable, además de la adopción de las medidas necesarias para proteger la legalidad.*

*A fecha de hoy, el Ayuntamiento ha remitido una contestación que no tiene nada que ver con las preguntas realizadas. Se nos informa sobre una denegación de licencia para realizar obras en un paraje que nada tienen que ver con la saca de arena y extracción de áridos en el Prado de Navalonguilla, próxima al Prado Concejo.*

**Tercero:** *Como ya hemos manifestado, entendemos que la extracción de áridos a cielo abierto debe realizarse una vez se hayan realizado los estudios necesarios y se hayan obtenido los permisos pertinentes.*

*En este caso, consideramos aplicable el Real Decreto Legislativo 1302/86 de Evaluación de Impacto Ambiental y el Reglamento 1131/88 que la desarrolla, que obliga a obtener la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental, por desarrollarse esta actividad a menos de 2 Km. del casco urbano de Las Navas del Marqués, y finalmente por ser potencialmente peligrosa para la salud de los vecinos de no tomarse las medidas que pudiesen imponer las autoridades competentes.*

**Cuarto:** *Que el Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, debió adoptar las medidas cautelares necesarias que salvaguardasen la salud de nuestros vecinos y la protección del medio natural, sin embargo a fecha de hoy aún no tenemos noticias de que se haya realizado gestión alguna al respecto, lo que demuestra un escaso interés y el incumplimiento de las atribuciones que tienen el Ayuntamiento con respecto a la salubridad de las personas y la protección del medio natural, motivo por el que este Grupo reitera nuevamente la petición realizada el día 3 de junio de 2009 en los términos allí expresados.*

*Asimismo, exigimos al Sr. Alcalde la misma celeridad en la adopción de medidas en este caso, que las adoptadas en relación a las obras que la empresa U.T.E. Díaz Segovia-Saglas está realizando en la carretera de Peguerinos, detrás del Cementerio Nuevo, según indica el propio Ayuntamiento.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista en este Ayuntamiento formula la siguiente MOCIÓN, a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes:*

**ACUERDOS:**

- A) *Que se decrete la paralización inmediata de los trabajos que se están realizando en el Prado de Navalonguilla, próximo al Prado Concejo, por carecer de los permisos necesarios.*



- B) *Que se inicie el pertinente expediente sancionador, de acuerdo con lo señalado en el Capítulo III del Título IV del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.*
- C) *Que una vez concluido el expediente mencionado se repongan las cosas a su estado anterior, realizando las obras necesarias para que ese paraje vuelva a su estado original.*

*En Las Navas del Marqués a 16 de junio de 2009.*

Tras una larga deliberación, en la que el Sr. Alcalde considera que ya se han adoptado las medidas solicitadas por el grupo Socialista, se dictamina desfavorablemente la misma, por mayoría absoluta de los señores asistentes, votando a favor los dos representantes del Grupo Socialista y en contra los cinco del Grupo Popular la aprobación de la Moción presentada.”

Toma la palabra el Portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García, para aclarar que: “que no se me dan las contestaciones oportunas, eh... , ahora leeré lo que yo pido, pero leo la contestación porque en definitiva hay en la Moción, como verán, hay en un momento en el que digo *así mismo exigimos al Sr. Alcalde la misma celeridad en la adopción de medidas en este caso, que las adoptadas en relación a las obras que la empresa UTE Díaz Segovia Saglas está realizando en la carretera de Peguerinos, detrás del cementerio nuevo.*

Según indica el propio Ayuntamiento, creo que no está realizando ninguna, ni ha realizado ninguna. Lo que ocurre que la contestación que me da el Alcalde a lo que yo voy a leer ahora después es la siguiente: *En relación a su escrito del 2 de junio , por medio del cual solicita información sobre la extracción de tierras en la zona Prado del Concejo tengo a bien informarles que, El pasado 19 de Mayo por la UTE Díaz Segovia-Saglas se presentó escrito con Registro de Entrada nº 2899/2009 por medio del cual, solicitaba autorización para la extracción de tierras en la carretera de Peguerinos detrás del cementerio nuevo, para realizar las obras de aplicación del Polígono Industrial el Brajero. Visto el informe de los Servicios Técnicos de fecha 2 de Junio, de sentido desfavorable por esta Alcaldía se resuelve mediante Decreto nº416/2009 denegar la licencia solicitada con fecha 3 de Junio es notificado el contenido íntegro de la resolución, mediante notificación nº 785/2009 y registro de salida nº 2821/2009.*

Qué casualidad, que este mismo día es el que sale la notificación, el mismo día que yo meto este escrito, que yo voy a pasar a leer, el mismo día 3, y yo pedía ciertas aclaraciones al Ayuntamiento de Las Navas del Marqués: *Manuel Pascual García portavoz del Grupo Municipal Socialista en este Ayuntamiento, actuando en nombre del Grupo al que represento y como mejor proceda digo:*

*1º. Que el 29 de Mayo de 2009, hemos podido observar mucho movimiento de camiones, en la zona Prado del Concejo, personados en el lugar vimos, como una excavadora estaba sacando arena en una cantidad importante, habiendo provocado un*



*desnivel de mas de seis metros, en una zona que tendrá superficie de unos 200m<sup>2</sup> todo ello en zona rústica, cercana a un arroyo.*

*2º. Que la maquinaria y los trabajadores que están realizando las tareas de extracción, conducían la arena al Polígono Industrial del Brajero, donde están ejecutando las obras de urbanización del Polígono Industrial propiedad del Ayuntamiento, y que se han adjudicado a la empresa Díaz Segovia-Saglas.*

*3º Que nuestro Grupo desconoce, si existe o no, licencia ambiental y urbanística para la realización de este tipo de actividades , pero creemos que el Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, no ha otorgado ninguna de estas licencias, o al menos el Sr Alcalde, no ha informado a la oposición, de la existencia de las mismas. Motivo por el que consideramos que estas extracciones son irregulares en todo punto a ello debemos añadir, que las actividades extractivas en la mayoría de los casos, necesitan estudios y análisis técnicos que determinen que impacto pueden causar sobre el Medio Ambiente, obteniendo para ello la oportuna declaración de Impacto Ambiental favorable, trámite que no nos consta se haya realizado.*

*Esta falta de informes sobre la repercusión que las extracciones de áridos pueden provocar en el Medio Ambiente y en la población , son preocupantes además del vulnerarse el Real Decreto Legislativo 1302/86 de Evaluación de Impacto Ambiental y su reglamento el Real Decreto 1131/88 que obligan a realizar la evaluación de Impacto Ambiental, cuando las extracciones de áridos afectan, por ejemplo a mas de 25 Hectáreas, cuando las extracciones tengan un movimiento total de tierras superior a doscientos mil m<sup>3</sup> al año, cuando sean visibles desde autopistas , autovías, carreteras nacionales y comarcales o núcleos urbanos superiores a mil habitantes, o situados a distancias inferiores a 2 km. de tales núcleos, las que estén situadas en espacios naturales protegidos, o en un área que pueda visualizarse de cualquiera de los límites establecidos o que supongan un menos cabo a sus valores naturales, las que potencialmente puedan sufrir alteraciones por oxidación, hidratación, etc y que induzcan en límites superiores a los incluidos en las legislaciones vigentes a acidez, toxicidad u otros parámetros en concentraciones que supongan riesgos para la salud humana, y otras de las enumeradas en la normativa vigente, hechos que desconocemos porque no hay licencia , ni proyectos, ni memorias , ni datos que nos den idea de lo que se pretende hacer.*

*4º. Que este grupo desconoce si existen informes de la Guardería Forestal que indiquen lo que está ocurriendo, o si se han solicitado permisos o existen licencias. Circunstancia que deberá ser comprobada por el Ayuntamiento a fin de tener una visión más amplia de la situación.*

*5º. Dada la presunta vulneración de las normas que rigen la industria extractiva y la falta de documentos y permisos que parece que aparecen no existen, entendemos que el Ayuntamiento debe adoptar las medidas cautelares de protección de la legalidad presuntamente vulnerada en salvaguarda del Medio Ambiente y de la salud de los vecinos de Las Navas del Marqués.*

*En virtud de lo expuesto solicito que habiendo presentado este escrito, se digne a admitirlo y se tenga por solicitada la paralización inmediata de la extracción de la empresa presuntamente contratada por la empresa Díaz Segovia-Saglas, está realizando en la zona cercana al Prado del concejo. La adopción de las medidas de*



*protección de la legalidad urbanística contempladas en el capítulo 3º del título 4 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.*

*6º. La reposición de las cosas a su estado anterior realizando las obras que devuelvan a los terrenos afectados a su estado original.*

Como habrán visto de lo que yo le pregunto a lo que él me contesta, pues no tiene nada que ver”.

El Sr. Alcalde le contesta: “Bueno, vamos a ver, esto es más de lo de siempre, vender la moto del tema del Medio Ambiente. Todos sabéis que aquí en Las Navas siempre ha habido algún tipo de extracción de tierras para necesidades que hemos tenido en los caminos y en tal sitio. En ese sitio nadie le ha mandado que lo haga allí, pero es un sitio que en principio no tiene ningún problema medio-ambiental, no hay pinos, no hay robles, no hay de nada, pero bueno no voy a ir a eso, eso es lo de menos. El tema es que este señor solicitó una licencia, efectivamente en otro sitio, nosotros se lo denegamos y el sacó las tierras de otro sitio, cuando el portavoz nos pide que tomemos medidas, no era necesario ya, ya las había tomado él, había hecho la denuncia en los medios de comunicación, en la cadena Ser y bueno había venido la pareja del SEPRONA y se había puesto la denuncia. Eso sigue su curso y en su momento esta empresa que ha hecho eso, si está mal hecho, pues tendrá las sanciones que tenga que tener y no hay más que explicar de este tema, es tan simple como eso.

El portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García, le replica: No tendrá usted más que explicar de este tema, yo sí tengo que explicar bastante más las denuncias que existen o que vayan a existir, yo personalmente las desconozco pero que indudablemente existirán, no sé hasta dónde van a llegar, ni a qué cantidad de personas van a alcanzar, pero mire usted en este asunto yo me hago varias preguntas: ¿Por qué se abre una mina de extracción de áridos sin que usted intervenga y la pare?

El Sr. Alcalde le contesta: No es ninguna mina de extracción de áridos.

El portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García, le replica: Hay fotos que demuestran que es toda una mina.

El Sr. Alcalde le contesta: Es una extracción de tierras, no es ninguna mina y no necesita ninguna licencia de minas, ni la han pedido nadie.

El portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García, le replica: ¿por qué durante ocho o nueve días se están extrayendo áridos sin que usted intervenga? , yo estoy convencido de que el servicio de guardería lo pone en su conocimiento el día 25 o 26, eso suponiendo...

El Sr. Alcalde le contesta: Efectivamente, efectivamente que lo ha puesto en mi conocimiento.

El portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García, le replica: Suponiendo que no lo supieran ya porque usted se lo hubiera dicho, suponiendo todo eso

El Sr. Alcalde le contesta: Bueno, eso son suposiciones de usted.

El portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García, le replica: Efectivamente son suposiciones, que es cuando creo que empezaron ¿por qué usted solo reacciona cuando recibe mi escrito mandado el día 3 de junio de 2009?, el mismo día que contesta a la empresa Díaz Segovia-Saglas. Por cierto, es como si yo le pregunto por su salud y usted me contesta que ha ganado el Madrid.

El Sr. Alcalde le contesta: No se moleste en preguntar por mi salud, que no le preocupa a usted.



El portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García, le replica: De todas formas, no sé si usted se da cuenta de la magnitud del problema, se abre una explotación de áridos sin permiso medio ambiental, sin el correspondiente informe de Impacto ambiental, y usted tan tranquilo, como usted ya sabe, esto tendría más gravedad si esta zona formara parte de los 64 cuadrantes sobre los que tiene concedida su explotación una empresa de la que son propietarios una empresa de una familia de Las Navas y aunque esta adjudicación está recurrida, podría darse el caso que este recurso se perdiera y entonces estaríamos metidos en otro gran problema solo y exclusivamente por su culpa. Analicemos más situaciones, según tengo entendido cada camión extraído podría costar unos 150 euros, lo que es lo mismo unos 300 camiones que podrían haber sacado, suponen unos 45.000 euros, que ya son respetables, claro que si la empresa hubiera podido seguir imagínese de que cantidad estaríamos hablando, y todo eso se lo habría ahorrado la empresa encargada de extracción de áridos, que como es de suponer formará parte de la empresa adjudicataria de realizar el proyecto de urbanización de las parcelas del Polígono Industrial del Brajero. También le diré que pienso que la empresa adjudicataria tenía permiso verbal, y eso es un pensamiento mío, porque de no ser así nunca se habría atrevido a realizar la extracción de áridos y mucho menos pegando al cauce de un arroyo de los más importantes que tenemos en Las Navas. También le diré, que pienso que este puede ser el motivo por el que sólo se presentó una empresa para licitar la adjudicación del proyecto de urbanización de las parcelas del polígono. También pienso que aquí se rompe el principio de igualdad de oportunidades por el que todos los Naveros deberíamos de ser tratados en igualdad de condiciones y con los mismos derechos. Sepa usted, que yo no culpo a la empresa solo y exclusivamente le culpo a usted. También espero que la Asociación de Empresarios sepa estar en su sitio, y defienda los intereses de todos los empresarios, punto y final

El Sr. Alcalde le contesta: “De todas las maneras, siempre viene usted aquí con la intención de la demagogia de intentar ensuciar todo lo que toca. Por lo que acaba de decir es sólo con un fin, con el fin de ensuciar todo lo que ha dicho. Aquí, es tan simple como lo que es, este señor ha sacado allí unas tierras y si se ha beneficiado en algo, lo pagará con la denuncia que le pongan, que se la van a poner, y en ese momento pues será lo que sea, es tan simple como eso no hay más. Este señor si tenía que haber traído la tierra de otro sitio, y le hubiera costado no se qué, y lo ha sacado de ahí, y le cuesta menos pues la sanción que le pongan me imagino que será suficiente para que sepa que otra vez no puede hacerlo, y punto, no hay más que decir en este tema”.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación de la Moción, siendo desestimada por **NUEVE VOTOS EN CONTRA** ((P.P.: D. Gerardo Pérez García, D<sup>a</sup>. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, D<sup>a</sup>. Sonia Maganto de Dompablo, D. Oscar Ramón Méndez Segovia, D<sup>a</sup>. Flora Inés Sastre, D. Roberto Esteban Barbado y D. Oscar Peña Esteban y **CUATRO VOTOS A FAVOR** (P.S.O.E: D. Manuel Pascual García, D. Antonio Esteban Esteban, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Rocío Rodríguez Verdugo y D. Jesús Muñoz Bartolomé), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.



**5º. RUEGOS Y PREGUNTAS.-** El Sr. Alcalde requiere a los señores Concejales para que hagan los ruegos o preguntas que estimen convenientes.

Toma la palabra el portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García, para formular los siguientes:

**1ª. PREGUNTA.-** En relación con las obras de la Piscina Climatizada del Castillo Palacio Magalia. “Se nos comunica que para la realización de las obras de la piscina de invierno se va a destinar una partida de unos 340.000 euros para una 1º fase, que entendemos que comprende la totalidad de las obras necesarias, salvo para los vestuarios, que ahí se utilizará el dinero necesario que viene del Plan de Convergencia del que ya hemos hablado, del pacto PSOE-PP, como quiera...”

El Sr. Alcalde le contesta: **PP-PSOE**

El portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García, continúa: Bueno, pues como quiera PP-PSOE, no tengo ningún problema. Como quiera que solo hay una asignación presupuestaria de unos 200.000 mil euros, consignados en los presupuestos de este año, hasta estos 340.000 euros, sobrepasa esa cantidad en 140.000 euros más, tienen también que cuantificar la cantidad que suma el dinero para los vestuarios, aunque es muy posible que esa cantidad no la sumen, puesto que van a utilizar la cantidad asignada por el Plan de Convergencia, pero aún así faltan 140.000 euros ¿de dónde los van a sacar?, y si es legal.

El Sr. Alcalde le contesta: No. No se preocupe usted, que es que en el presupuesto del año anterior teníamos 140.000 euros que no se utilizaron y se han sumado a los 200.000 de este año. Sí a usted le parece bien, eso es así.

El portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García, continúa: No mire, voy a hacerlo un poco más extenso, porque si no, no nos vanos a entender, además voy a ser muy extenso. Decía usted en El Diario de Ávila el día 6 de mayo de 2.009, que la meta es que este año funcione, con ese fin hemos destinado varias partidas que rondan el cuarto millón de euros en varias anualidades. Explíquenos en que se las ha gastado usted porque, si bien es verdad que el presupuesto del 2.007 recogía una partida de 180.000 euros para esta instalación, en 2.008 se sumaba una partida más de similar cantidad y ya en 2.009 se destinaban 200.000 euros a la piscina. Ninguna de estas partidas destinadas para la construcción de la piscina se ha utilizado. En la misma declaración aseguraba que la caldera ya estaba en marcha y funcionando, estas declaraciones son una demostración más de lo fiable que puede ser usted. La caldera no está funcionando, y para que no quede ningún tipo de duda esta es la verdad sobre los gastos originados en la obra de la piscina:

Estudio de la estructura, una cantidad pequeña. Obra civil, hecha por la administración, y no en su totalidad ya que se aprovechó la obra del entorno de los toriles y la iglesia para dejar los tubos metidos. En lugar de contar mentiras usted tenía a que haber dicho, la Diputación Provincial destina 273.613 euros para la instalación de la caldera de biomasa, la cantidad mencionada incluye proporcionar el resto de elementos auxiliares y tuberías de la red de distribución, por lo tanto, esas cantidades, que usted dice que había destinado al gasto, nos las tendrá que explicar, dónde y cómo se han hecho, pero si queremos ser todavía más creíbles, debemos decir que hemos sido utilizados como cobayas, pues este no era el proyecto que no paró de vendernos, pues el proyecto que



nos estuvo vendiendo es el que yo le voy a decir, ojo, que este proyecto tenía que terminarse en el 2.006. El proyecto famoso que nos vendió, que tenía que estar terminado en el 2.006, acababa con un coste total de 2.048.178, no iba ubicado, no iba ninguna caldera en la piscina y sí iba una caldera mucho más grande en el entorno del Prado de los Frailes.

El Sr. Alcalde le contesta: Ahora se va a las nubes

La Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup> María del Mar Díaz Sastre le replica: Acláralo que ya no estás en el proyecto de la piscina, ahora estás en otro proyecto.

El portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García, continúa: Voy a aclarar, incluso si quiere aclaro la participación de cada uno de los socios, este era el proyecto y al final después de un gasto año tras año, este proyecto se abandonó y como había que justificar los gastos, montamos una “calderilla”, porque es una “calderilla” y vamos a dejar sin utilización las actuales calderas que existen como en el edificio del Ayuntamiento, esta es la realidad de eso si quiere puede contestar y si no sigo.

El Sr. Alcalde le contesta: Vamos a ver, se va a las nubes como he dicho. En principio hubo un proyecto, que efectivamente le estuvimos estudiando, con el fin de dar cobertura con una planta de Biomasa, ponerla en La Dehesa y dar cobertura a las urbanizaciones que se están haciendo y al Prado de Los Frailes. Lo que pasa es que aquello fue inviable, por dos razones, una porque se está hablando de un presupuesto que no tenía consignación, ni subvención en ningún sitio, era la propuesta de ese presupuesto. Después de eso, como vimos que no era viable y como lo que sí que teníamos era una subvención para hacer lo que hicimos, la “calderilla” que él dice en el Castillo, nos pasamos a ese “proyectillo” y a esa “calderilla”, que él dice que si utilizamos parte del dinero para meter la canalización que viene al Ayuntamiento y al Centro de Salud, no es cierto, lo que sí hicimos en aquel momento es que se estaba haciendo la obra de la plaza de toros y agilizamos y trajimos las tuberías con cargo a esa partida, y se metieron para no hacer la obra dos veces. Porque lo que yo tengo claro es que no íbamos a terminar la obra de la plaza de toros y la calle que va a la Iglesia, y la íbamos a volver a levantar al día siguiente, agilizamos y dejamos metidos los tubos en ese tramo, con cargo a la partida que era de la Planta de Biomasa, y eso es lo que hay de este tema. Por un lado hubo un proyecto que se desestimó por varias razones, porque entendimos que no teníamos ni la consignación, ni teníamos la ayuda suficiente, lo que sí que teníamos era para lo que hemos hecho, y eso es lo que hemos hecho, y ahora pues vuelve otra vez a la carga, con cosas y cantidades y números que son proyectos que se plantean en algún momento y que no estaban entonces, ahora estamos donde estamos.

El portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García, le replica: Bueno, como no es cierto lo que usted ha dicho.....

El Sr. Alcalde le contesta: Que el que miente es usted, que yo digo la verdad.

El portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García, continúa: Mire, la Excelentísima Diputación de Ávila: 234.369,59 €, financiación pública: 172.687 €, Total euros 407.048€ como socio principal.

Primer socio: Excelentísimo Ayuntamiento de Las Navas del Marqués: 195.301,55€ financiación pública: 143.906 € total; 339.207,55 €

Segundo socio C.M. De Ponte de Lima: 97.650,77 € financiación pública: 71.953€ total: 169.603 €



Tercer socio, C.M. De Ponte Da Barca:97.650,77 € financiación pública: 71.953 € total: 169.603€

Bueno así hasta la totalidad de los socios, y sobre la otra inexactitud que ha dicho, la siguiente, el importe máximo total, las ofertas fijarán el coste, al que adjudicatarios se compromete a prestar el suministro así como todos los costes que se puedan originar como consecuencia del cumplimiento del contrato, el importe máximo total del contrato conforme a las especificaciones detalladas, en el presente documento y en el proyecto técnico de ejecución es de 273.613 €I.V.A. incluido. La financiación de los trabajos del proyecto debe tener fecha anterior al 31 de Diciembre de 2.006, los equipos serán suministrados con fecha anterior al 31 de Diciembre de 2.006 en la siguiente ubicación La Central de Biomasa, se suministrará e instalará en la siguiente ubicación, calle del Castillo sin número Las Navas del Marqués, Ávila, edificio Piscina cubierta, una vez se hayan concluido las labores de acondicionamiento de la sala de caldera de dicho edificio, el resto de elementos auxiliares y tuberías de la red de distribución se suministrarán en el almacén situado Polígono del Brajero, nº 25 A, de Las Navas del Marqués, todo esto por la Diputación; el Ayuntamiento se limitó a hacer la Obra Civil, y parte de la obra civil, porque parte de la obra civil estaba, se limitó a enterrar las tuberías proporcionadas por la Diputación en la obra realizada en el entorno de los toriles y de la Iglesia, todo ese trozo nuevo que véis, se dejaron ya enterradas, esa es la realidad y no hay otra realidad.

El Sr. Alcalde le contesta: Ahora, ahora sí que ha dicho usted algunas unas verdades es cierto, ha dicho usted algunas verdades, lo que pasa es que esas verdades que usted está diciendo es con único fin, con el de siempre, intentar vender, hombre claro porque lo que sí que está claro es cierto que había cuatro o cinco socios y que las cantidades que ha dicho eran a repartir con aquellos socios la nuestra es esa que ha dicho la última los 200 y pico mil euros, y lo que ha hecho este Ayuntamiento, precisamente, es la gestión de eso, hacer la obra por Administración con el fin de no poner más dinero, esa es nuestra gestión, utilizar el dinero que nos han dado y gestionar lo nuestro para ahorrarlo, esa es la diferencia, pero ahí de esas cantidades que ha dicho, unas fueron a Galicia, otras fueron a Portugal, y eso era un conjunto de un proyecto que se hizo en varias bandas, que venía desde la Comunidad Europea, con ese fin y ahora sí que ha dicho alguna verdad, pero con esa segunda intención, vender unas cantidades que no fueron para Las Navas, fueron para otros sitios porque estaba así dentro de la subvención que se daba.

El portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García, le replica: Bueno como casi siempre, no vamos a seguir con el tema, porque usted va a seguir negando, la mayor, o sea que..

El Sr. Alcalde le contesta: Yo no tengo que negar nada.

El portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García, continúa: Vamos a dejar el tema, el tema es que tenemos, lo que tenemos, el tema es que esto podría haber estar terminado, si se hubieran hecho las cosas como es debido, en finales de Diciembre de 2.006, la piscina de invierno debería de estar funcionando desde esa fecha, si se hubieran hecho, a pesar de todo las cosas como es debido, pero no se ha hecho. Pero bueno vamos a pasar a otro tema, no quiero entrar más en este tema.

**2ª PREGUNTA.- En relación con las sanciones por la Inspección de Trabajo.** En el pleno del mes de Febrero, este Portavoz afirmaba que el Ayuntamiento



tenía una condena en firme por dos infracciones graves, dos infracciones laborales, usted puede recoger si quiere, el acta del Pleno y lo negaba, en una de ellas se le sancionaba con una multa de 3.126 € por una infracción de carácter grave, en su grado máximo por transgredir las normas en cuanto a horas realizadas por algunas personas y tiempo de descanso, además tenía una segunda infracción, en este caso de carácter muy grave y con un importe de 6.251 € por discriminar a dos miembros del comité de empresa. Estas dos cantidades suman 9.377 €, lo que equivale a un millón quinientos sesenta y tres mil de las antiguas pesetas, en ese Pleno usted negó, como ya viene siendo habitual en su comportamiento que lo que yo decía fuese cierto, hoy no le queda más remedio que reconocer que yo estaba diciendo la verdad

El Sr. Alcalde le contesta: No es cierto

El portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García, le replica: En lo que se refiere a la sanción, sin embargo niega usted que exista discriminación, precisamente cuando la Inspección de Trabajo le sanciona con la cantidad más alta por ese motivo, esto sólo puede significar una cosa, que usted no está dispuesto para tomar medidas que solucionen el problema, por lo tanto vendrán más sanciones y los Naveros tendremos que sufrir las consecuencias de su mala gestión, pues tome usted nota, solucione este problema, porque si no lo hace, nos veremos obligados a convocar un Pleno extraordinario y hacer un llamamiento al pueblo para que le obligue a solucionar el problema y deje de malgastar el dinero de los Naveros.

El Sr. Alcalde le contesta: Me parece bien lo del Pleno extraordinario, y el llamamiento al pueblo, para que sepan de verdad lo que está pasando con los obreros, porque además el pueblo sabe bien lo que está pasando con los obreros, así que eso me parece bastante bien. Pero vamos a ver, yo llevo negociando un convenio alrededor de dos años y medio con el sindicato de U.G.T, este sindicato, por las circunstancias que sean, los que venían a negociar en su momento, por motivos que no voy a entrar a valorar, se les echó del Sindicato, y se rompió la negociación con aquellos señores, después, hace como seis meses o siete, ha entrado una nueva directiva, y hemos empezado a negociar con ellos. Teníamos el convenio casi hecho, yo no quiero pensar, no quiero pensar que este señor que ha vivido toda la vida del sindicalismo, y de todo, se ha metido en el tema, no quiero llegar a eso pero creo que puede ser así, porque cuando teníamos el convenio casi cerrado, nos han mandado un escrito desde U.G.T., pidiéndonos barbaridades, algo que ni la ley lo puede asumir, un convenio completamente fuera de ley, y no le vamos a aceptar. Nosotros no hemos hecho discriminación con nadie, hay unos señores que están de enlaces sindicales, que se les ha mandado en algún momento hacer alguna cosa, y se han negado, y hemos dejado de mandarles hacer las cosas, y ahora dicen que es discriminación laboral porque otros siguen haciéndolo, y porque alguno de los otros anda echando horas, que las echan porque nos vemos obligados, que lo vamos a cortar, y lo vamos a cortar por culpa de estos señores, van a perjudicar a otros. Porque nosotros tenemos como sabéis la Mancomunidad Casagrande, los camiones salen de aquí a las seis de la mañana, y estos señores vuelven a las dos de la tarde o ahora en verano a las siete de la tarde. Eso no se puede cortar, sí se pueden meter más conductores y que libren, dos días o tres, que será lo que haremos cuando lo tengamos que hacer. Pero, en ningún caso ha habido ningún caso de discriminación, y lo que no se puede aceptar de ninguna manera, es que esos dos señores que habla este señor, cuando nos proponen la subida de los sueldos a los laborales, pidan una cantidad pequeña para sus compañeros y



una más alta para ellos, eso no lo vamos a aceptar de ninguna manera. No, si lo tengo ahí todo por escrito, eso está así, y de ninguna manera lo que no vamos a aceptar es la última carta que nos ha mandado U.G.T., pidiéndonos barbaridades de subidas, con el dinero de los Naveros, como entenderéis, para mí es muy fácil con el dinero de todos quitarme este problema, y decir ¿cuánto queréis, doscientos?, como esos y problema quitado. Pero desde que este señor se ha puesto a hurgar, al final ha conseguido lo que está pasando, se han roto las negociaciones a las cuales yo sigo abierto, y el día que quiera U.G.T. la puerta sigue abierta, para seguir negociando un convenio razonable y lógico, pero si piden lo que no puedo por dos razones: la primera porque no debemos de dar unos sueldos que entiendo que no debemos de dar, y otra porque además la ley no permite esas cantidades tan enormes que piden encima del sueldo. La ley, y más en un año como éste, dice que un dos por ciento sobre los sueldos, ya se lo hemos subido este año ese dos por ciento, y no vamos a aceptar ninguna coacción como la que han hecho el otro día y como la puedan seguir haciendo. Regularemos lo que ha dicho, regularemos las horas, para que no haya sanciones, y regularemos lo que tengamos que regular, pero lo que no vamos a aceptar de ninguna manera son subidas que no tenemos que hacer, porque además la ley no nos lo permite, esto es así de sencillo.

El portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García, le replica: Bueno, por alusiones, vuelve a mentir otra vez más. Es muy habitual en usted volver a mentir. Sí, yo no le he dicho a usted jamás en mi vida si ha sido usted un buen vaquero, un mal vaquero, si usted ha trabajado, ha vivido de las vacas o ha dejado de vivir o ha vivido del cuento. Nunca se lo he dicho, ni se lo voy a decir. No se lo he dicho nunca, no se lo voy a decir, no es verdad, no se ría usted señor Mariano. No es verdad, no lo voy a decir nunca.

El Teniente de Alcalde D. Mariano Azañedo Barbero le replica: Lo está usted diciendo.

El portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García, continúa: No, no lo he dicho nunca, ni lo voy a decir, ni lo pienso. Pienso que cada uno vive de su trabajo.

El Sr. Alcalde le recomienda: Controle usted el volumen, controle usted el volumen.

El portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García, continúa: Yo me he tirado trabajando en una empresa cuarenta años. Tengo una medalla al merito en el trabajo en esa empresa, no la tengo por ninguna actividad sindical, aunque paralelamente haya hecho actividades sindicales en mi empresa en defensa de los intereses e los trabajadores, porque yo sí se a que clase pertenezco, el problema es que a lo mejor usted no sabe a qué clase pertenece. Yo tengo muy claro a qué clase pertenezco, y es la clase trabajadora, y por lo tanto hoy, mañana y siempre estaré al lado de los trabajadores, siempre, ¿ lo tiene claro?. Hay otra inexactitud que ha dicho, que yo he tomado parte en el asunto de los trabajadores. Pueden decirlo ellos, el que quiera, cualquiera de ellos, desde el primero hasta el último, jamás he intervenido en nada, lo único que he hecho ha sido preguntarles qué tal iba, a todos, no precisamente a las dos personas que usted dice, ¿ Que tal van las cosas?, ¿Cómo lo lleváis?. La situación indudablemente está mal, usted lo sabe, haga un esfuerzo, arréglela, pero no mienta porque no es verdad, no mienta porque no es verdad, porque no es verdad, y si quiere demostrar eso, intente demostrarlo y pueda decirme a mí cuando y donde yo

El Sr. Alcalde le contesta: Sabe que no puedo demostrarlo pero sabe usted que es verdad.



El portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García, continúa: Llame a los trabajadores que vengan y lo digan, uno solo, que lo diga uno solo. Porque no es cierto, ni tampoco lo voy a hacer. Es un tema que es el problema de todo el Ayuntamiento y tenemos la obligación de solucionarlo, el problema es que parece ser que por una parte no hay ningún interés en solucionarlo y sí otra cosa. Y yo con este tema voy a finalizar porque no quiero entrar en temas personales ni ataques personales.

El Sr. Alcalde le contesta: Voy a, voy a decirle una cosa.

El portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García, insiste: Soy una persona que ha vivido de mi trabajo.

El Sr. Alcalde le contesta: Voy a decirle una cosa, yo no sé si pertenezco a la clase trabajadora o a la que usted me quiera colocar, pero estoy seguro, seguro que he trabajado más que usted, seguro, seguro que he trabajado más que usted.

El Concejal Socialista, D. Antonio Esteban Esteban, añade: Se ve que trabaja 24 horas al día.

El Sr. Alcalde continúa: Seguro que he trabajado más que usted, seguro, pero voy a decir una cosa con el tema de los obreros. Yo entré en este Ayuntamiento hace diez años y pico ya, pueden ustedes preguntar a los obreros que había cómo estaba el Ayuntamiento y como lo pasaban los obreros económicamente. A esos obreros que se han ido jubilando, los podéis preguntar también, cómo han estado conmigo, porque el otro día había trece obreros en la puerta, de los cuales a casi cuatro o cinco se les obligó a venir. Tenemos 65 laborales, podemos preguntar al resto de los 65, y les gustaría que les hiciéramos un convenio, seguro, y les gustaría que les subiéramos un poquito, seguro, pero se les puede preguntar al resto hasta los 65. Yo cuando entré en este Ayuntamiento, había varias empresas que gestionaban varias cosas, como era el alumbrado, como era el cementerio y como eran otras cosas. Yo he hecho del Ayuntamiento una empresa, yo he hecho del Ayuntamiento que la gente que ha estado viviendo del Ayuntamiento haya tenido un sueldo digno, pero muy digno, de una forma o de otra. ¿Y ahora me quieren contar la milonga, de que yo estoy en contra de los obreros? . He estado con los obreros y voy a seguir estando, lo que no voy a permitir de ninguna manera son barbaridades, y lo que no voy a permitir de ninguna manera es que un Sindicato venga a acosar al Ayuntamiento de Las Navas; no lo voy a permitir. Y vamos a hacer lo que tengamos que hacer, y vamos a defender los intereses de los Naveros, los vuestros, que es con vuestro dinero; que como os he dicho antes para mí es muy sencillo decirle ¿cuánto?, ¿doscientos más?, como esos, fin del problema. Pero no , entiendo que no, y entiendo que debo de defender al Ayuntamiento, como le debería de defender él, que está defendiendo otras cosas. Pero yo entiendo que debo de defender los intereses de los vecinos de Las Navas, y voy a seguir haciéndolo.

El portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García, le replica: Vamos a ver mire, es que hombre ha dicho cincuenta y tantos laborales, y no es, ajústese a la verdad hombre, o sesenta y tantos no se cuantos ha dicho. De todos esos laborales incluye la Ingeniero Técnico encargada de las estaciones ETAP y EDAR, con un sueldo mucho más superior a todos esos que estamos hablando, incluye al Informático, incluye a Auxiliares Administrativos, incluye a....., sí sí ,incluye a todos esos. Incluye a otros trabajadores que están haciendo labores de Alguacil en el Ayuntamiento, incluye a un montón de trabajadores que indudablemente aunque no tienen un gran sueldo, una parte de ellos, incluye a las señoras de la limpieza, incluye a mucha gente de esta.



El Sr. Alcalde le contesta: Efectivamente. A mucha gente de ésta, de ésta, termina.

El portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García, continúa: A mucha gente de esta tan digna, como los que están fuera

El Sr. Alcalde le anima: termina

El portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García, continúa: Indudablemente los que están fuera y en la calle, lo pasan bastante peor, y esta cantidad de trabajadores suman veinticuatro o veinticinco. Con unos sueldos en su gran mayoría que en este momento, que usted y solo usted los mantiene a pan y agua, con lo que, una vez efectuados los descuentos, están llevando a su casa

El Sr. Alcalde le contesta: Mil euros,

El portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García, le replica: No es cierto, la subida que le están pidiendo en la tabla salarial asciende a 914 € en su gran mayoría

El Sr. Alcalde le contesta: Una media de mil euros, alguno se quedará un pelín más bajo

El portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García, le replica: Esa es las grandes cantidades que a usted le piden, cantidades que con los nueve mil y pico euros que ha pagado de sanción se hubiera solucionado el problema.

El Sr. Alcalde le contesta: Mire, le voy a decir, la propuesta que he hecho yo al sindicato, entre otras, aceptarle lo que me pedía de subida en un momento como éste en que todos los días tengo a siete, ocho o diez personas a pedir trabajo al Ayuntamiento, le he dicho, si eso supone esa subida seis o siete millones, creamos tres puestos de trabajo para repartir un poco más ese dinero y metemos a tres personas. ¿Sabéis lo que me ha dicho el sindicato?... Nanai que se ha muerto pichi, porque tienen que contestar a los que están con él, a esos sindicalistas que están con él, por eso tienen a toda costa que darles dinero a esos. Y este es el tema pero estamos aquí y vamos a seguir con la puerta abierta para que el sindicato venga. Si hace usted el favor, que es un poco mediador del tema les dice que la puerta la tengo abierta, que seguimos negociando, lo que sea ley y lo que sea razonable, que estamos en ello.

El portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García, le replica: Yo, si usted quiere, hago de mediador pero vamos yo entre otras cosas no tengo nada que ver, y menos mire usted, usted habla del sindicato que está negociando que es U.G.T., fíjese usted a lo que es capaz de llegar usted porque yo que sigo afiliado a un sindicato, precisamente no es ese, porque yo soy afiliado a Comisiones Obreras por lo tanto, no tengo nada que ver con U.G.T. Como interesado en la solución del problema, no cabe la menor duda que, si usted quiere, yo trato de mediar para que se solucione el problema, sin ningún problema.

El Sr. Alcalde le contesta: Puede usted mediar en éste y en el de Garoña, en los dos, puede intervenir en los dos. En éste y en el de Garoña, que el Partido Socialista deja a la gente en la calle sin más, puede hacer las dos cosas.

El portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García, le replica: También lo haremos no se preocupe. Bueno continuando que hay más temas y para no extendernos mucho. Más muestras de su gestión.

**3ª. PREGUNTA.- En relación con una avería en un camión de la basura.** Hace un tiempo uno de los conductores del camión de la basura comunica el defectuoso funcionamiento de las válvulas del camión aquí en Las Navas, la contestación es: tú aguanta que esa válvula cuesta mucho dinero. Al poco tiempo la válvula dice basta y el



camión se queda parado en la rotonda del hotel, bloqueando el carril de acceso al pueblo desde el Polígono, desde las siete de la mañana, hasta más de la una, aunque hay que dar gracias que haya sucedido en el pueblo y no en la carretera, situación que habría sido mucho peor con gastos de remolcaje, etc, etc,. Una vez más su mala gestión.

El Sr. Alcalde le contesta: ¿Puede usted asegurar que yo he contestado eso?¿Puede usted demostrar eso?.

El portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García, le replica: No, no lo puedo demostrar

El Sr. Alcalde le contesta: Entonces ¿que está diciendo?.

El portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García, continúa: Actuación, sí pero es que los hechos lo confirman. Actuación de emergencia dejando todo y a arreglar el camión, a buscar la pieza a Ávila, quitar el camión de ahí, muchos más gastos en cualquier caso. También le diré que una vez más ponga remedio al excesivo gasto que suponen las facturas de taller. Bueno mejor sería decir talleres, pues parece que sólo hay dos en Las Navas, siendo la cantidad tan elevada 25.583 €, del 1 de Enero al 31 de Mayo, y digo que parece ser que sólo hay dos talleres en Las Navas, sería conveniente que se fijara en que hay más talleres. Que entendemos que si se llevara a cabo una labor de vigilancia y policía la cantidad se quedaría en la mitad aproximadamente. En este sentido le pedimos que dé una solución al problema, primero solucionando el problema que tiene con los trabajadores y segundo utilizando más talleres del pueblo, esto rebajaría los costes y de paso daría de comer a más Naveros.

**VARIAS PREGUNTAS SEGUIDAS EN RELACIÓN CON DISTINTOS ASUNTOS.**-Hay noticias de que se está censurando el libro de fiestas, voy a hacer varias para que conteste a todas, explíquenos en qué temas y ¿por qué?. También ¿cuando se tomó la decisión de adjudicar la edición del libro?, ¿quién la tomó?, ¿con qué criterios de adjudicación y a quien se le adjudicó?, sigo, ¿Qué está pasando con la casa del cura?, entran palomas está infrautilizada y da la impresión de un abandono total. ¿Qué está ocurriendo con los trabajos de cerrajería?, ya que sólo dos empresas trabajan en el Ayuntamiento, ¿es que no hay más empresas en Las Navas?. Esto también ocurre en otros oficios, explíquenos ¿por qué?. Nosotros entendemos que el Ayuntamiento tiene que repartir los encargos, pero en época de crisis mucho más. ¿qué ha pasado con los toros , con quien ha negociado?¿Cuántas ofertas ha tenido? ¿qué toreros le han ofrecido? ¿Cuánto nos costará?, y sobre todo cuanto costarán las entradas. Como ya viene siendo habitual nuestra pregunta de siempre. ¿Qué está pasando con el Centro de Día?, ¿para qué año, los Naveros podrán utilizar el Centro?, y por último, estamos en total desacuerdo con la composición que ha quedado en la contratación de personal para las piscinas, pues entendemos que no se ha tenido en cuenta los criterios de mayor preparación y capacidad, dejando muy claro que todas las personas tienen el mismo derecho al trabajo, pero también dejando muy claro que nosotros entendíamos que sobre todo dos de las personas que han quedado fuera, estaban más preparadas que algunas de las que han pasado dentro, bien es verdad, que se ha producido una votación, que es lícito, que es democrático, y que, desgraciadamente, somos lo que somos, pero manifestamos nuestro desacuerdo.

El Sr. Alcalde le contesta: Bueno, vamos a ver, el tema de los camiones. Los camiones es algo que parece que solo hay un taller que parece que pueda hacerlo, hay otro que podría hacerlo y no quiere, y bueno, los coches pequeños van a casi todos los talleres. El



de la Renault lleva la Policía, Pepe “el Purrelo” lleva otros coches, y se hacen en todos los sitios. De esa factura que ha dicho, parte de las facturas de los camiones son de fuera, algunos son de Ávila y otros son de otros sitio, porque ese tipo de camiones solo los arreglan en talleres especializados, por lo tanto es algo que está ahí y tenemos que admitir algunas cosas de esa manera porque no pueden ser de otra. El tema de “la Casa del Cura”, efectivamente, ahí sí que tenemos un tema que no sé si aceptarle lo de abandono, si las cosas son así pues son así. Intentaremos terminarla, parece ser que ha habido dos o tres chavales que se han metido, han roto la pared y han hecho alguna avería dentro, es lo que me han informado hace quince o veinte días, lo solucionaremos y punto. Este es un tema que sí que podríamos haber terminado esa obra, pero bueno, tampoco es una cosa que urja, porque no tiene más trascendencia que la que tiene. El tema de las cerrajerías, entre otras cosas, damos el servicio, cuando se pide presupuesto para todos se pide a todo el mundo, y luego hay cosas del día a día que luego hay gente que nos lo hace inmediatamente, tenemos ese servicio y no le vamos a romper porque le tenemos así. El Centro de Día, todos sabéis el problema que existió con la empresa y estamos en el Juzgado con ellos. El Juzgado decidirá si no hay otra solución de otro tipo antes que parece ser que la empresa quiere venir a volver a hablar otra vez con nosotros, pero es algo que se ha dicho muchas veces en este Pleno, es una empresa que se quedo con una obra, es una empresa que quiere además del contrato de la obra una cantidad impresionante y que no se lo vamos a dar, y como no le damos ese dinero, la empresa no nos entrega la obra y hemos entrado en el Juzgado con ellos, a lo mejor tienen razón o la tenemos nosotros, ya lo veremos. El tema de los toros, usted sabe que se ha sacado a contratación y que no se ha presentado nadie, entonces los toros van a costar exactamente lo mismo que el año pasado, las entradas van a costar lo mismo que el año pasado porque cuando no ha habido ofertas, es porque lo que pretendíamos, pues parece que no le interesaba a nadie. La única diferencia con el año pasado es que hemos quitado una corrida y se ha metido una especie de festejo con recortes y unos becerristas. Es la diferencia que hay en el cartel, a cambio hay toreros que cuestan más dinero y eso es lo que hay, las entradas van a costar lo mismo que el año pasado. Si no le vale esta explicación, pues bueno. Sí, el pliego de condiciones, permitía que con la empresa del año pasado fuera la primera que se pudiera negociar, y esto era así.

El portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García, le replica: Yo lo que le pregunto es que con cuántas empresas ha negociado.

El Sr. Alcalde le contesta: No no, he negociado con esa, se prorrogaba el contrato con las mismas condiciones, lo único que había que negociar eso y hemos negociado el tema de la corrida a la baja.

El portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García, continúa: Y una cosa más, cuando yo doy la cantidad de 25.583 euros en talleres, es solo y exclusivamente facturas de dos talleres en Las Navas.

El Sr. Alcalde le contesta: Pues vamos a cuatro o cinco talleres

El portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García, le replica: De dos talleres

El Sr. Alcalde insiste: Vamos a cuatro o cinco talleres

El portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García, continúa: El antiguo taller de la Citroen y Barberauto, solo de dos talleres. Porque como las cuentas pasan también por mis manos, pues no hay una sola factura más que no sea de esas empresas.



El Sr. Alcalde reitera: Hay otras empresas que unos arreglan los del Ayuntamiento y otros los de Montes de Las Navas, por lo tanto a los demás también vamos.

Ah!!!!, el tema del desacuerdo con los socorristas, pues efectivamente, ese es un tema que valora usted como quiere valorarle cuando tiene interés en alguien o no. Había seis personas entre los socorristas, lo que hemos hecho este año es que ha habido gente que llevaba cuatro años, que es a lo que él le da más valor, y nosotros entendemos que hay gente que también tiene derecho. No porque uno haya estado cuatro años, venga gente nueva y no tenga ningún derecho, entonces lo que hemos hecho es que como todos tenían la documentación que se pide para esto, pues coger seis personas y punto, lo hemos hecho con toda la buena intención del mundo, y si alguien piensa otra cosa pues es su problema, ese era el tema y como hemos adjudicado o como se han metido esas personas, porque todas cumplían perfectamente con la documentación que se pedía.

Y el libro de las fiestas, yo estoy seguro que ha pasado por la Comisión, hay cuatro o cinco ofertas puede usted verlas, y no lo sé. Bueno pues es un tema que sí ha pasado por la Comisión

El portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García, recuerda: Ni la supuesta censura del libro, explíquenos de qué.

El Sr. Alcalde le contesta: No ha habido ninguna censura de nada, ha habido una propuesta de un señor, que quería hacer un escrito, con una serie de preguntas, y yo le dije a esta persona, no entres en preguntas que puedan generar polémica y deja bien a todos los Alcaldes, y punto y es lo que se ha hecho, no se ha hecho otra cosa.

El portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García, le replica: Bueno, pues yo la noticia que tengo, es diferente.

El Sr. Alcalde le contesta: Bueno, tú tienes las noticias que quieres tener.

El portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García, continúa: Es que iba a venir la entrevista con diferentes Alcaldes habidos hasta ahora, y que eso ya no va a ser así.

El Sr. Alcalde le contesta: Sencillamente ha pasado lo que yo te digo, este señor hacía preguntas a los Alcaldes de la Democracia, y como yo entendía que haciendo preguntas se podía entrar en polémicas en un libro, que yo creo que no debe de ser político, le dije haz un artículo y deja bien a todos los alcaldes de la democracia, y punto

El portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García, le replica: Muy, bien, y en el otro tema que dice, del tema de los socorristas, vuelvo a decir que todo el mundo, absolutamente todo el mundo, tiene derecho a trabajar, todo el mundo. El problema es que si se establecen criterios, o si se hubieran establecido criterios, los que usted explica ahora.....,

El Sr. Alcalde le interrumpe: no había ningún criterio, solo había documentación y había que elegir.

El portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García, continúa: Pues, si no había ningún criterio, y hay que elegir a los más preparados, pues indudablemente, no se ha hecho bien, y yo no tengo interés, ni tenía ningún interés en ninguno de los existentes.

El Sr. Alcalde le contesta: Usted no conoce a ninguno, y usted no sabe quien está mejor preparado, usted se basa en que está más preparado una persona porque haya estado el año de antes, es en lo único que se basa.

El portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García, le replica: Pero bueno si aportaban todos el curriculum.



El Sr. Alcalde le contesta: Lo que está claro es que con ese curriculum, todos tenían la documentación correcta, para ser socorristas, y lo que se entiende, y lo que está claro es que si somos todos vecinos, y todos tenemos derecho, no tiene por qué uno estar cinco años y otro ninguno, es lo que se ha hecho, ni más ni menos.

El portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García, le replica: Vuelvo a repetir manifestamos nuestro total desacuerdo, con esta decisión.

El portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García, finaliza: Me parece bien. ¿Alguna cosa más?

A continuación interviene el Concejal Socialista D. Jesús Muñoz Bartolomé, para “preguntar solamente porque no se me han quedado muy claras, a mí y así ya me lo explica, ha dicho en este pleno que tenía usted conocimiento de los Guardas de que estaban haciendo una extracción de tierras.

El Sr. Alcalde le contesta: Claro que me lo han dicho

El Concejal Socialista D. Jesús Muñoz Bartolomé replica: ¿Y no habrá tomado usted ninguna medida al respecto?

El Sr. Alcalde le contesta: Cuando me lo han dicho, lo hemos cortado

El Concejal Socialista D. Jesús Muñoz Bartolomé replica: ¿Puedo yo hacer un relleno en La Ducal que me hace falta?

El Sr. Alcalde le contesta: No señor, es que a ese señor no le hemos dejado, que ese señor está denunciado. Haga el relleno en la Ducal y a usted se le denunciará igual

El Concejal Socialista D. Jesús Muñoz Bartolomé replica: Bien, si no voy contra nadie, le pregunto es que lo ha dicho aquí, que había tenido conocimiento de los guardas

El Sr. Alcalde le contesta: Sólo faltaba que los Guardas, no me digan las cosas

El Concejal Socialista D. Jesús Muñoz Bartolomé replica: Ha actuado usted ocho días después, bien solamente era ese inciso, saber que lo había dicho usted aquí, luego otra cosa que me cabrea, joder, que siempre diga usted que nosotros vendemos motos, es que nosotros no vendemos motos, coño, si es que yo soy albañil, usted si vende Gerardo.

El Sr. Alcalde le contesta: Usted es albañil y tiene obreros, me gustaría saber lo que paga usted a sus obreros, y si los despide o no, que ha venido usted a la manifestación

El Concejal Socialista D. Jesús Muñoz Bartolomé contesta: Perdone usted, un poquito más que usted, hable usted con cualquier trabajador. Que haya estado con ellos, que yo no soy la persona adecuada para decírselo.

El Sr. Alcalde le pregunta: ¿Y por qué los ha despedido?

El Concejal Socialista D. Jesús Muñoz Bartolomé replica: Porque no tenía trabajo Sr. Alcalde

El Sr. Alcalde le contesta: Ah, pues a lo mejor al Ayuntamiento le pasa lo mismo.

El Concejal Socialista D. Jesús Muñoz Bartolomé replica: Lo sabe usted, y lo saben ellos. No me mezcle usted mis temas personales.

El Sr. Alcalde le contesta: Ya lo sé.

El Concejal Socialista D. Jesús Muñoz Bartolomé replica: ¿De acuerdo? Le digo que no vendo motos y que... lo que voy a decir es muy simple, usted sí que vende motos. Eh?, usted, vende, vende gestión, vende política, hace política todos los días, a todas horas. Eso sí que es lo que vende usted, vende una mala gestión, y lo que nosotros aquí hacemos es, intentar que haga usted una buena gestión, se le atragantan a usted todas las cosas que acomete. Se le atraganta la guardería, se perdieron, no sé si fueron, unos 100.000 € de subvención, porque no se acabó a tiempo, está terminada. Claro si usted a



lo largo de los años que lleva, como no va a haber hecho el Centro de salud, como no va a haber hecho la Guardería, ¿Cómo no va a haber hecho otras cosas? Si lleva usted doce años, eso, en otros tiempos también se hizo algunas cosas porque llevaban cincuenta años. Le quiero decir con eso, que nosotros aquí lo único que reivindicamos es la gestión de sus cosas, tiene usted problemas con los obreros y no me gusta que diga usted de los obreros y de los sindicalistas, porque gracias a los sindicalistas que lucharon, la mayoría de los obreros de este país, y América, y de Europa, hoy tienen unos derechos que antes no tenían, no vaya usted contra los sindicalistas.

El Sr. Alcalde le contesta: ¿No está usted vendiendo política en este momento?

El Concejal Socialista D. Jesús Muñoz Bartolomé replica: Escúcheme usted a mí, como yo le he escuchado.

El Sr. Alcalde le contesta: ¿No está usted vendiendo política, en este momento?

El Concejal Socialista D. Jesús Muñoz Bartolomé replica: Por favor. Escúcheme, si que le voy a vender política, si. En el tema de los obreros. Los sindicalistas que usted siempre nombra aquí, contra los que no están, o sea nosotros es que estamos a favor de todos los obreros, no conozco ni pienso en los sindicalistas, ni me interesa tampoco saberlo, pero esos sindicalistas que usted nombra de la UGT, son dos trabajadores, que si son sindicalistas han sido elegidos por sus compañeros, si los han elegido sus compañeros, son los encargados de defender los intereses de todos los obreros, y yo conozco por experiencia propia, que la sufrí en mis carnes, lo que le pasa a un sindicalista que defiende a los obreros. ¿Entiende? Que luego la empresa ya se encarga de, porque no teníamos todavía el suficiente poder, no estábamos arropados por los sindicatos, bien, le quiero decir que los que defienden los intereses de otros reciben los mismos beneficios de los demás, pero se llevan las hostias, y eso es lo que les está pasando a estos muchachos, y por supuesto estoy en desacuerdo, si es cierto que piden más para ellos que para los demás, estoy en total desacuerdo. ¿De acuerdo? Pero que defienden los interés de todos los obreros y que no es justo, que haya unos obreros que ganan 1.500 €, otros 2.000, otras 900, otros 1.200, que unos echen horas y otros no, posiblemente, posiblemente no pasaría nada, se lo hablo por experiencia propia, porque hay que procurar que todos echen las mismas horas.

El Sr. Alcalde le contesta: Esos señores echaban horas igual que los demás.

El Concejal Socialista D. Jesús Muñoz Bartolomé replica: Déjeme terminar, hombre

El Sr. Alcalde le contesta: Y quisieron dejar de echarlas.

El Concejal Socialista D. Jesús Muñoz Bartolomé replica: Déjeme terminar. Simplemente si yo, y cada obrero por su trabajo, tiene que cobrar el salario correspondiente. No cobra ni mucho ni poco una persona, sino aquello que ajusta una persona, que ajusta 100 € al mes, tiene que trabajar por 100€

El Sr. Alcalde le contesta: Tiene usted razón.

El Concejal Socialista D. Jesús Muñoz Bartolomé insiste: y si un trabajador ajusta 1.500, tiene que trabajar por 1.500. Pero no se le niega la igualdad de oportunidades a ningún solo obrero.

El Sr. Alcalde le contesta: Tiene usted razón. Esos obreros, esos obreros entraron con unas condiciones en el Ayuntamiento y entraron con un sueldo.

El Concejal Socialista D. Jesús Muñoz Bartolomé replica: Ellos entraron con unas condiciones, y usted les acepto con esas condiciones.



El Sr. Alcalde le contesta: y entraron con un sueldo y con esas condiciones, y ese sueldo y esas condiciones han mejorado a lo largo de los años. Nadie les ha quitado nada. Otra cosa es que ahora quieran lo que no es. Entraron con esas condiciones y quisieron entrar, y quisieron entrar. No les obligó nadie, y ahora tienen la puerta para, si no es suficiente y entienden que ganan más en otro sitio, marcharse.

El Concejal Socialista D. Jesús Muñoz Bartolomé replica: ¿Marcharse?

El Sr. Alcalde le contesta: Si señor.

El Concejal Socialista D. Jesús Muñoz Bartolomé replica: Esa puerta la tiene abierta, usted....

El Sr. Alcalde le contesta: Claro que sí

El Concejal Socialista D. Jesús Muñoz Bartolomé replica: Por suerte, estaría cojonudo que los obreros estuvieran obligados a trabajar por un sueldo, pudiendo ganar otro en otro sitio. Estaría cojonudo ya.

El Sr. Alcalde le contesta: ¿Bueno ha terminado usted de hacer política?

El Concejal Socialista D. Jesús Muñoz Bartolomé replica: No, no he terminado, no he terminado. Le voy a seguir haciendo otro poquito, vasta que usted me da lugar a ello. Lo que le digo de la gestión, ha tardado en hacer una obra, que valía no sé si eran 90.000 € la cubierta del convento, ha tardado usted, hacia tres años, que por cierto, le voy a comentar una cosa que he visto el otro día. Eh, he visto la cubierta del convento, y he visto el cobre, está terminada, creo. Dígame usted ¿está terminada?

El Sr. Alcalde le contesta: Sí está terminada

El Concejal Socialista D. Jesús Muñoz Bartolomé continúa: Está completamente terminada. Bien. He visto la obra del Centro de día, con un cobre puesto en las paredes, he visto la cubierta del convento, la cubierta, la parte correspondiente, que puso la anterior empresa adjudicataria de la obra y he visto el cobre, y cuál es mi extrañeza, que yo he visto un cobre, pues muy brillante, será que es una lámina de un milímetro una, y la otra más negra es de cinco, o que ya está oxidada, porque claro el cobre se oxida, y coge un color, ¿han puesto cobre nuevo? Porque es que, el tono, usted si la ve, la he visto desde el Risco, yo no, a lo mejor si alquilo una grúa, que tengo que hacer unas cosas me subo a verla desde arriba, pero no llego a verla desde abajo, entonces he visto que la obra, o sea que el cobre no brilla como el resto y la del Centro de Día brilla bastante, y la de, lo primero que pusieron, que lleva tres años puesto también, y esto es opaco. ¿Es el mismo cobre? ¿Es cobre? ¿o ya está oxidado? Una pregunta, luego me la contesta que quiero seguir diciendo alguna cosa más. Basta que.... bueno y en el tema, bueno le hablaba de las obras, las obras que ha hecho, ha tardado usted, todas se le atragantan, y resulta que en todas, como es el caso que acabamos de nombrar, que es la de la casita del cura, en todas entran dos o tres chavales, en todas se rompen los cristales, pasa en la piscina climatizada, pasa en la obra de los curas, va a pasar en el Centro de día, fijo, porque yo he visto a los animales, me tumbo en la terraza que vivo enfrente, por la noche, y hay gatos paseando, están cuidando de las ratas, o sea mirando que no entren ratas, pero que hay animales ya dentro, igual que hay animales, entraran niños, y resulta que luego ocurre que está todo roto, que han entrado unos chavales y lo han jodido todo y es porque no se terminan las obras siempre se quedan a medio terminar. No le digo más. No le hago más política.

El Sr. Alcalde le contesta: Vamos a ver usted ha estado en todas la contrataciones de las obras.



El Concejal Socialista D. Jesús Muñoz Bartolomé contesta: Sí señor he estado en todas las contrataciones. En todas no, perdón, a lo largo de estos dos últimos años en las que me han correspondido.

El Sr. Alcalde continúa: A lo largo de los años, usted ha estado en las contrataciones, y usted ha visto las ofertas

El Concejal Socialista D. Jesús Muñoz Bartolomé insiste: Sí

El Sr. Alcalde le pregunta: ¿Y usted cree que debemos de darlos más de lo que se ha contratado, si no se ha hecho más? ¿Quiere usted que les demos más? Esto es igual que lo que explicaba.....

El Concejal Socialista D. Jesús Muñoz Bartolomé replica: Déjeme que le voy a decir.....

El Sr. Alcalde le contesta: No que estoy hablando yo.

El Concejal Socialista D. Jesús Muñoz Bartolomé replica: Pero le contesto.

El Sr. Alcalde le contesta: Que me ha dicho que antes me callara.

El Concejal Socialista D. Jesús Muñoz Bartolomé replica: Sí, pero luego le contesto.

El Sr. Alcalde le contesta: Esto es lo mismo que.....

El Concejal Socialista D. Jesús Muñoz Bartolomé replica: Luego le contesto.

El Sr. Alcalde le contesta: Esto es lo mismo que lo de los obreros. ¿Usted cree que debemos de dar más a un señor que ha hecho una oferta, que no se ha hecho ninguna mejora en la obra y que nos pide casi 100 millones de pesetas, por el Centro de Día más?

El Concejal Socialista D. Jesús Muñoz Bartolomé replica: Ahora le contesto.

El Sr. Alcalde le pregunta: ¿Usted cree que debemos de hacer eso?

El Concejal Socialista D. Jesús Muñoz Bartolomé insiste: ¿Le contesto ya?

El Sr. Alcalde le pregunta: ¿O entramos en pleito?

El Concejal Socialista D. Jesús Muñoz Bartolomé insiste: ¿Le contesto ya?

El Sr. Alcalde le contesta: Sí

El Concejal Socialista D. Jesús Muñoz Bartolomé replica: Bueno entrar en pleito.... Si es que resulta que ha entrado usted en pleito con casi todos.

El Sr. Alcalde le contesta: Casi siempre hemos ganado hasta ahora, gracias a Dios. Porque teníamos razón.

El Concejal Socialista D. Jesús Muñoz Bartolomé replica: No me gustaría pensar que es que todos los proyectos están mal definidos, porque es que hago obra, y resulta que cuando hay un proyecto, y presupuesto 100 metros me pagan cien metros, pero si presupuesto 100 metros y hago 150, quiero cobrar 150. No digo con eso que usted se lo tenga que pagar, eh, que tiene que defender los intereses de Las Navas, pero por supuesto las empresas lógicamente.... Que ocurre, que como han hecho mal su trabajo y lo han dejado a medias

El Sr. Alcalde le contesta: ¿Están mal hechos los proyectos?. ¿Me están diciendo que están mal hechos los proyectos?.

El Concejal Socialista D. Jesús Muñoz Bartolomé replica: No, no, nunca voy a decir eso, nunca voy a decir eso, no me oírán, ni pondrá en boca decir que está mal hecho. Estoy diciendo lo que pasa en los proyectos, lo que pasa generalmente, cualquier constructor hay alguno sabe lo que pasa en los proyectos. Siempre hay obras, que luego la propiedad manda hacer, si usted ha mandado hacer un trabajo, verbalmente.....

El Sr. Alcalde le contesta: No hemos mandado hacer nada, nada...



El Concejal Socialista D. Jesús Muñoz Bartolomé replica: Verbalmente, y ese trabajo se acomete, que me ha pasado a mí, y puede corroborarlo mucha gente, cuando te mandan hacer un trabajo, al que lo construye, al que lo hace le gusta cobrarlo. No digo con eso que usted tenga que cobrarlo, porque para yo estudiar sus proyectos, yo vivo de mi trabajo, y yo no me puedo dedicar a estudiar obra por obra sus obrar, pero si las tuviera que estudiar algún día, a lo mejor, estudiaba alguna, y por supuesto iba a defender los intereses del Ayuntamiento, igual que creo que hace usted, no crea que nosotros defendemos los intereses de otros.

El Sr. Alcalde le contesta: Bueno pues muchas gracias por pensar que yo defiendo los intereses del Ayuntamiento, entonces con eso está todo dicho.

El Concejal Socialista D. Jesús Muñoz Bartolomé replica: Es que le exijo que lo haga.

El Sr. Alcalde le contesta: Que no se preocupe, que ya me lo exijo yo.

El Concejal Socialista D. Jesús Muñoz Bartolomé replica: Pues eso es.

El Sr. Alcalde pregunta: ¿Bueno, alguien del público.....

El Concejal Socialista D. Jesús Muñoz Bartolomé insiste: Pero que lo haga bien, claro

El Sr. Alcalde pregunta: Quiere hacer alguna pregunta? Si, espera un momento, que parece que quiere la concejala.....

Interviene la Concejal Socialista D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rocío Rodríguez Verdugo para decir lo siguiente: “Después de tanto aclaramiento .... Yo voy a ser un poquito más ..., más light, por supuesto, yo quería decirle, eh, porque hay unas quejas de los comerciantes, de la carretera Principal, porque se ha cerrado muy pronto la carretera, y no les dejan descargar, enseguida llegan los municipales, y les exigen que se retiren de la descarga, eh, yo también le pediría le pediría, eh, que las bicicletas no pasaran por la carretera principal, porque hay señoras, hay personas mayores que pasean por allí , más gente, y les pillan.

El Sr. Alcalde le contesta: Estamos de acuerdo.

La Concejal Socialista D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rocío Rodríguez Verdugo continúa: Y ha habido algunos accidentes de personas mayores que les han pillado las bicicletas.

El Sr. Alcalde le contesta: Estamos de acuerdo.

La Concejal Socialista D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rocío Rodríguez Verdugo continúa: No quita que los niños pequeños monten en su bicicleta, pero hay niños mayores que no.

El Sr. Alcalde le contesta: Estamos de acuerdo en eso

La Concejal Socialista D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rocío Rodríguez Verdugo continúa: También nos gustaría que pusieran más señales en la zona 10, en la primera fase, no en lo nuevo que están haciendo, no hay ninguna señal en la zona 10

El Sr. Alcalde le contesta: Bueno hay un estudio del tema

La Concejal Socialista D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rocío Rodríguez Verdugo continúa: Bueno sí, esa es una parte, también tendría que seleccionar otras calles más, hay calles que son de bajada, y ves coches que son de subida, y no hay señales por ningún sitio que prohíban de una orientación a otra

El Sr. Alcalde le contesta: Hay un estudio y están las señales aquí en el Ayuntamiento y se van a ir poniendo señales.....

La Concejal Socialista D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rocío Rodríguez Verdugo continúa: Pues yo le rogaría que lo hiciera cuanto antes.



El Sr. Alcalde le contesta: Eso está en marcha, porque ya hemos comprado las señales, están aquí en el Ayuntamiento.

La Concejala Socialista D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rocío Rodríguez Verdugo continúa: Porque hay, y ahora en este tiempo hay mucho coche que va en dirección prohibida, sobre todo gente de fuera.

El Sr. Alcalde le contesta: El tema del horario de la carretera, hay un horario, de carga y descarga y la gente le tiene que respetar, y punto.

La Concejala Socialista D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rocío Rodríguez Verdugo continúa: Yo le digo que los comerciantes están....

El Sr. Alcalde insiste: ¿Que se ha puesto a las 11 y tiene que ser a las 12 y dar una hora más?, no hay ningún problema en eso. Pero el tema de la carretera tiene un horario y la calle Principal ha venido el verano y tiene que estar cerrada, los industriales, lo siento por ellos, pueden pensar lo que quieran, pero es tan claro como que la calle Principal..., hay mucha gente que me pide otra cosa, que se cierre todo el año, pero la calle Principal es una calle en la que en verano pasa mucha gente, mucha gente con los niños, se ponen las terrazas, y hay mucho peligro, y tenemos que tener la calle cerrada.

La Concejala Socialista D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rocío Rodríguez Verdugo replica: Amplíe el horario de descarga.

El Sr. Alcalde le contesta: También son industriales los bares, eh

La Concejala Socialista D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rocío Rodríguez Verdugo continúa: Vale, otra cosa más, los plenos, en la página web del Ayuntamiento, vienen los plenos hasta el 2007, desde el 2007 a esta parte no hay más plenos que esos, me gustaría que se volvieran a meter cuando antes.

El Sr. Alcalde le contesta: Muy bien

La Concejala Socialista D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rocío Rodríguez Verdugo continúa: Y por último quería decirle que el agua del grifo llega floja, aparte de que tiene olor, sabor, y color, y el agua es incolora, insípida y sosa.

El Sr. Alcalde le contesta: El agua a mejorado mucho

La Concejala Socialista D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rocío Rodríguez Verdugo continúa: Será en su casa.

El Sr. Alcalde le contesta: Bueno, será en mi casa. El agua ha mejorado mucho, y el agua en este momento, todavía no tenemos el agua de la presa como usted sabe, y en el momento que tengamos el agua de la presa, esperamos dar agua en condiciones. Hemos vuelto a meter el agua de los manantiales, y desde el momento en que metemos los manantiales, el agua vuelve a empeorarse, y no nos queda más remedio que meter el agua de los manantiales, porque lo que no vamos a hacer es quedarnos sin agua, entonces en este tema, cuando tengamos el agua de la presa, seguro conseguimos el agua mejorarla

La Concejala Socialista D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rocío Rodríguez Verdugo continúa: De todas maneras le sigo diciendo, el agua no es agua, en este pueblo cuando siempre hemos tenido la mejor agua de toda la provincia.

El Sr. Alcalde le contesta: Bueno, el agua en este pueblo, se ha incrementado mucho, hay mucha más gente, hay mucho más consumo y la presa pequeña tiene muy poquito agua

La Concejala Socialista D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rocío Rodríguez Verdugo continúa: pues ya tenemos una presa grande

El Sr. Alcalde le contesta: Bueno, no es nuestra todavía, y no voy a entrar a ese debate



Excmo. Ayuntamiento de  
**Las Navas del Marqués**

La Concejal Socialista D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rocío Rodríguez Verdugo continúa: No, yo no le digo nada

El Sr. Alcalde le contesta: Pues no me hagas entrar a ese debate.

La Concejal Socialista D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Rocío Rodríguez Verdugo insiste: Vale, pues muy bien.

Y no teniendo más asuntos que tratar incluidos en el Orden del Día, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, advirtiéndolo el Sr. Alcalde que, como es costumbre, a continuación se concederá un turno de Ruegos y Preguntas para el público asistente, rogándoles se ciñan a los asuntos del Pleno, con el fin de poder contestarles en el momento. De todo lo cual, como Secretario, certifico.